

Segundo informe de la Comisión B

La Comisión B celebró su quinta sesión el 22 de mayo de 2009, bajo la presidencia del Sr. Stephen McKernan (Nueva Zelanda) y del Sr. Viktors Jaksons (Letonia).

Se decidió recomendar a la 62ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la resolución que se adjunta, relativa al siguiente punto del orden del día:

12. Asuntos técnicos y sanitarios

12.8 Salud pública, innovación y propiedad intelectual: estrategia mundial y plan de acción

Una resolución titulada:

- Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

Punto 12.8 del orden del día

Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

La 62ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando la resolución WHA61.21, relativa a la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual, y tomando nota de la información facilitada por la Secretaría;¹

Acogiendo con beneplácito la referencia incluida en el informe de la Secretaría, relativa a la puesta en marcha de la Red africana para la innovación en materia de medicamentos y medios de diagnóstico que apoya y promueve la innovación en lo concerniente a productos sanitarios orientada por los países africanos con miras a fomentar el descubrimiento, desarrollo y suministro de medicamentos y elementos de diagnóstico para enfermedades tropicales desatendidas e insiste en que es preciso acelerar actividades para llegar a las personas desatendidas que están enfermas y padecen enfermedades tropicales desatendidas,

1. DECIDE:

- 1) incorporar al plan de acción los puntos adicionales acordados en relación con las partes interesadas, según se indican en el documento A62/16 Add.3, suprimiendo en el punto 2.3(c) la palabra «interesados» después de la palabra «Gobiernos»;
- 2) incorporar al plan de acción el calendario propuesto según se indica en el documento A62/16 Add.1;

2. En consecuencia, ADOPTA el plan de acción definitivo en lo que se refiere a las medidas concretas, las partes interesadas y el calendario;

3. TOMA NOTA de las necesidades de financiación estimadas en relación con el plan de acción, según se indican en el documento A62/16 Add.1;

4. ACEPTA los indicadores propuestos de los progresos descritos en el documento A62/16, tomando nota de la necesidad de revisarlos y mejorarlos periódicamente. En relación con los indicadores cuantitativos, la Secretaría proporcionará información complementaria acerca de la aplicación de las medidas específicas;

5. PIDE a la Directora General que aumente considerablemente el apoyo para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual y otorgue prioridad a medidas concretas concernientes a la creación de capacidad;

¹ Documentos A62/16, A62/16 Add.1, A62/16 Add.2 y A62/16 Add.3.

6. PIDE a la Directora General que, además de llevar a cabo un seguimiento continuo, realice, en 2014, un examen general de los elementos del programa de la estrategia mundial y plan de acción para determinar los logros y los desafíos pendientes, así como para formular recomendaciones acerca de la labor futura, y lo presente a la Asamblea por conducto del Consejo Ejecutivo, en 2015.

= = =